

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

1. Cada alumno rellenará una inscripción con todas las actividades en las que quiera matricularse. En el caso de querer comenzar una actividad en un mes posterior deberá rellenar una nueva ficha de inscripción.
2. Las inscripciones deberán estar correctamente cumplimentadas, y será requisito indispensable que esté firmada por el padre/madre/tutor del alumno/a y por el titular de la cuenta IBAN en la que se domiciliarán los pagos de las actividades. Señale con una X las casillas correspondientes a las actividades a las que desea matricular a su hijo/a. Compruebe que la actividad en la que inscribe a su hijo corresponde a su edad y su nivel al comienzo del curso.
3. Una vez cumplimentados todos los datos deberá entregar la ficha de inscripción **en el despacho del AMPA el 5 de Junio a las 15:00 horas y el 6 de Junio a las 9:15 horas.**
4. El número mínimo de alumnos para la puesta en marcha o para la continuidad de una actividad, es aquel que haya sido acordado con el Centro. En el momento en el que no se alcance dicho mínimo se propondrá a los padres un aumento en el importe de la mensualidad para poder impartir la actividad, y si no fuese posible su continuidad se comunicará la suspensión de la misma. Las actividades darán comienzo según la fecha acordada con el Centro.
5. Para inscribir a los alumnos/as en las actividades es indispensable hallarse al corriente de pago de todos los recibos del curso anterior. Asimismo, el alumno que no se encuentre al corriente de pago al principio de cada periodo de facturación será dado de baja automáticamente en la actividad.
6. En las actividades instrumentales se requerirá la asistencia a clase de cada alumno con su instrumento (excepto en el caso de piano o batería que lo aportará el colegio o Centro Musical Serra), además del material didáctico que se requiera en cada caso. Los alumnos y sus familias serán los únicos responsables de los instrumentos musicales que traigan a las instalaciones del Colegio.
7. En caso necesario y siempre previo aviso a los padres, podrán variarse los horarios de las actividades. Las actividades se desarrollarán dentro del recinto escolar.
8. Los padres deberán recoger puntualmente a los alumnos a la finalización de las actividades. Pasados 5 minutos del fin de cada actividad, los profesores y monitores no tendrán la obligación de hacerse cargo de los alumnos.
9. Los períodos de vacaciones y días no lectivos estarán sujetos al calendario escolar que disponga la Comunidad de Madrid para el curso académico. No serán recuperables las clases que coincidan con días no lectivos o períodos vacacionales, pero se garantizan en todo caso un mínimo de tres clases al mes. El número de clases impartidas cada mes no influirá en el importe de la mensualidad.
10. Trimestralmente se enviará por correo electrónico una ficha de evaluación que contendrá información personal sobre el aprendizaje y desarrollo de cada alumno en cada actividad.
11. Todo lo relacionado con modificación de datos del alumno y tramitación de cambios será realizado a través del despacho del AMPA en su horario habitual.
12. Para dar de baja este contrato deberá notificarlo al AMPA antes del día 25 incluido del mes anterior al que se desea cesar la actividad. No se considerará baja el alumno que deje de asistir a la actividad si no ha comunicado dicha baja a tiempo de la forma indicada. En caso de que un alumno cause baja antes de acabar el período ya facturado, no se devolverá ningún importe correspondiente a dicho período.
13. En caso de devolución del recibo, tendrán un plazo de 10 días para abonar el importe pendiente junto con la cantidad correspondiente por gastos de devolución (5 €uros por recibo devuelto). Si transcurridos los diez días no se ha saldado el importe pendiente, el alumno será dado de baja de la actividad.
14. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), el cliente queda informado y autoriza la incorporación de sus datos a ficheros automatizados existentes en CENTRO MUSICAL SERRA, con NIF 50098381B y domicilio en c/ Escalona, 61 – 28024 Madrid, cuya finalidad es la de gestionar las actividades que imparte. Todos los datos solicitados son necesarios para prestar el servicio contratado. Centro Musical Serra no cederá bajo ningún concepto ningún dato proporcionado por el cliente a terceros. El cliente autoriza a que se le envíe información comercial correspondiente a Centro Musical Serra y que pueda resultar de su interés. El cliente podrá en cualquier momento consultar, rectificar o cancelar los datos proporcionados mediante comunicación escrita a: Centro Musical Serra. c/ Escalona, 61. 28024 Madrid.
15. Ambas partes, para lo relativo a la interpretación, ejecución y aplicación de las estipulaciones contenidas en este contrato, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.